

GACETA OFICIAL.



Su precio es el de **un peso** adelantado por semestre, y se recibe en esta Imprenta. Las personas de las demas Provincias de la República que deseen suscribirse, pueden hacerlo en las Administraciones de correos.

SAN JOSÉ, DICIEMBRE 30 DE 1876.

Se admiten gratis los comunicados de interés público. Se insertan avisos á diez centavos la línea por cada tres inserciones, siempre que pasen de diez líneas, y no llegando á éstas, su precio es **un peso**—Pago adelantado.

CONTENIDO.

Rectificación sobre el nombramiento de un Regidor.

Acuerdo de la Municipalidad de Heredia sobre la casa de enseñanza de San Isidro.

Acta de accion de gracias de los vecinos de Santo Domingo de Heredia por el Decreto de 16 del corriente.

Id. de los vecinos del Paraiso en la Provincia de Cartago con igual motivo.

CRÓNICA.

Discurso del Señor Cura de San Isidro. Id. de la Señorita Adelaida Rodríguez, del mismo Barrio de San Isidro.

Anuncios.

Secretaría de Estado en el Despacho de Gobernacion.

En la lista de Regidores propietarios para el Canton de Atenas, que se ha publicado en la Gaceta n.º 54 de 23 del corriente, dice:—"Francisco Porras" léase—"Juan Matamoros."

Palacio Nacional.—San José, Diciembre 28 de 1876.

N.º 124.

Excmo. Señor Presidente de la República, Dr. D. Vicente Herrera.

Gobernacion de la Provincia de Heredia, Diciembre 28 de 1876.

La I. R. P., en sesion extraordinaria del dia 26 del corriente mes, acordó lo que copio.

"Art. 1.º Agradecida la Municipalidad por la deferencia con que el Excelentísimo Señor Presidente ha honrado á esta Provincia y particularmente al vecindario de San Isidro, asistiendo á la invitacion que le hiciera el Señor Cura de la Parroquia de dicho distrito, Presbítero Don Estéban S. Echeverri, al acto de entregar á este Municipio la casa construida por este entusiasta y digno Sacerdote, para que sirva en aquella poblacion de local de enseñanza para la juventud: disponiendo de cuenta de la Nacion el establecimiento en él de un Liceo de niñas, noble objeto de las aspiraciones del Señor Cura, y cooperando por último de su propio peculio para el mobiliario del edificio expresado; por todo esto, se acordó: dar al Señor Presidente una expresion de gratitud y manifestarle por el presente su profundo reconocimiento."

Y al trascribirlo á V. E. para su conocimiento, me es grato adherirme á los sentimientos expresados por la I. R. en el artículo preinserto, suscribiéndome con la mayor consideracion su muy atento

servidor,

JUAN V. GUTIERREZ.

Excmo. Señor Presidente de la República.

Los infrascritos vecinos de la Villa de Santo Domingo, ante V. E. respetuosamente venimos á manifestaros nuestro reconocimiento por la sabia disposicion que habeis dictado sobre Municipalidades; ley progresista y descentralizadora que favorece de una manera directa y eficaz los intereses de todos los pueblos grandes y pequeños de la República. Esta medida, Excmo. Señor, no puede menos que atraeros las simpatias de todos los pueblos que gobernais, porque ella prueba vuestro patriotismo, vuestro amor al pais en general y vuestro entusiasmo por el progreso en todas las escalas.

Y no podia esperarse otra cosa de vuestros talentos y de vuestra experiencia en materias de gobierno.—Hoy que tenemos la suerte de tener un ciudadano de vuestras condiciones al frente del Poder Ejecutivo, no podemos menos de felicitar á nuestra cara patria, de felicitaros á vos, Excmo. Señor.

Santo Domingo, Diciembre 22 de 1876.

Juan Gonzalez.—Benito Saenz.—Manuel Fonseca.—Eulogio Fonseca.—Ramon Rodriguez.—Juan C. Bolaños. Felipe Jent.—Dámaso Villalobos.—Zenon Fonseca.—Manuel Rodriguez. Santos Chacon.—Tranquilino Villalobos.—Antonio Vargas.—Rafael Arce y V.—Ramon Villalobos.—Máximo Montero.—Rogado del Señor Lucas Salas, Manuel Fonseca.—Federico Fonseca.—Filadelfo Segura.—Bernardino Fonseca.—Victoriano Rodriguez.—José Abraham Rodriguez.—Federico Rodriguez.—Juan A. Rodriguez.—Domingo Villalobos.—Agapito Ocampo. Santana Bolaños.—Pedro Carrillo.—Rafael Gonzalez.—Fernando Gonzalez. Francisco Sanchez.—Gregorio Sanchez.—Joaquin Campos.—Santana Salas.—José Hernandez.—Martin Rojas. Agapito Bolaños.—Mauricio Bolaños. Rogado del Señor Antonio Bolaños, Mauricio Bolaños.—José Antonio Rodriguez.—José Villalobos.—Santiago Zamora.—José Campos.—Rogados de los Señores Francisco Arce y Blas Chacon.—José Villalobos.—David Aguilar.—Vicente Lopez.—Rafael Argüello.—Rafael Villalobos.—José Fe.º Villalobos.—Conceptn. Chacon.—Manuel Zamora.—Diego Villalobos.—Mercedes Ocampo.—Joaquin Ocampo. José Manuel Zamora.—Adriano Villalobos.—Mercedes Benavides.—Rogado de José Zamora, José Manuel Zamora.—Cecilio Guevara.—B. José Maria Zamora.

Excmo. Señor Presidente de la República:

Los infrascritos, vecinos de la Villa del Paraiso, impulsados por un sentimiento de gratitud, nos creemos en el deber de dirigir á V. E. esta manifestacion. Ella tiene por objeto expresar á V. E. nuestro sincero reconocimiento por el inestimable beneficio que nos ha proporcionado al conceder á este Canton, junto con los demas de la República, la autonomía administrativa, tan necesaria á todos ellos, como el elemento mas esencial de su vida política.

El Decreto que con fecha 16 del corriente ha sancionado V. E., es el desarrollo mas lógico que puede recibir la idea republicana; por que nada hay que se armonice mas con el principio constitutivo, ni que sea tan justo, racional y conveniente, como investir á los pueblos de la facultad necesaria para manejar sus intereses y hacerlos dueños de su propia suerte.

Ese Decreto, Excmo. Señor, nos inspira las mas fundadas esperanzas de dicha para el porvenir; por que, aunque inexpertos en la árdua ciencia del gobierno, creemos que con el auxilio de la Divina Providencia, é inspirándonos en los ejemplos de abnegacion y justicia que V. E. nos da, lograremos cosechar ópimos frutos de la medida redentora con que V. E. nos ha favorecido: y cuando, satisfechas nuestras justas aspiraciones podamos contemplar el bien que habremos alcanzado como un efecto de vuestro patriótico desinterés, elevamos al Cielo nuestros votos, para pedirle el galardón de una virtud que nosotros no podemos mas que admirar.

EXCMO. SEÑOR.

Paraiso, Diciembre 23 de 1876.

Cornelio Peralta, Cura de la Villa del Paraiso. Timoteo Solano, Jefe Político. Rosa Avendaño, Director de la enseñanza primaria. Franco. Avendaño Saenz, Alcalde 1.º. Ceferino Moya, Alcalde 2.º. Por los Señores Lino Avendaño, Buenaventura Vivas, Ramon Coto y por mí, Benjamin Avendaño. Por el Señor Sebastian Salazar y por mí, Aniceto Coto. Vicente Saenz. Rafael Quesada. Francisco Picado. Ramon Rojas. Por mí y el Señor Ramon Bonilla, José M.º Madrigal. Ramon Saenz. Pablo Quesada. Calixto Madrigal. José M.º Quiros. Cruz Rojas. Bernabé Quiros. Por mí, y por los Señores Pedro Guzman y Gerónimo Bonilla, Martin Madrigal. Agapito Guzman. Por mí, y el Señor Manuel Madriz, Ascension Salas. Por mí, y el Señor Márcos Sojo, Franco. Quesada. José M.º Solano. Catarino Solano. Juan M.º Segura. Claudio Moya. Eleuterio Ramirez Saenz. Braulio Quiros. Pedro Quesada. Modesto Ramirez. Por mí, y el Señor Gabriel Brenes, Pascual Moya. Por mí, y Juan Quiros, Lino Madriz. Pilar Fernandez. Ramon Aguilar. Por mí, y los Señores Ambrosio Guzman y Agustin Sanchez, Rosa Guzman. Tiburcio Solano. Por súplica de los Señores Eusebio Coto, Gerónimo Cerdas, Ramon Mayorga, Francisco Avendaño, Jesus Molina, Antonio Cedeño y por mí, José M. Solano B. Por mí, y por los Señores José M.º Calvo y Teodoro Quiros, Juan Cortez. Rosa Quiros. José M.º Calvo. Por mí, y los Señores José M.º Solano, Antonio Solano, Claudio Solano, Francisco Madriz, Pio Solano, Andres Solano, Francisco Brenes, Rafael Alarcon, José Barquero, Bartolo Solano C, Gabriel Calderon, Gerónimo Solano, Santana Solano, Jesus Alfaro, Jacinto Alfaro, José M.º Solano, Nereo Solano, José Loaiza, Adriano Loaiza, Antonio Alfaro, José Solano, y Juan Solano, Polinar Picado. Por mí, y los Señores Cayetano Brenes, Pedro Guzman, Pablo Sanchez, Agapito Sanchez, Gerónimo Bonilla, y José M. Moya, Narciso Marin. Agustín Mora. Por mí,

Zacarias Madriz y Domingo Chavez, Ildefonso Quesada. Por mí, y José Murillo, Romualdo Morales. Cosme Solano. Juan Chavarria. Por mí, y por los Señores Guadalupe Sanchez y Ramon Calderon, Hilario Meza. Por mí y el Sr. Ceferino Fonseca, Félix Sojo. Por el Señor José Arias y por mí, José Araya. Por los Señores Jerman Fonseca, José Loaiza, Pio Loaiza, Jesus Molina, Pedro Vivas, Felipe Chinchilla y Lorenzo Sojo, Eleuterio Ramirez. Por Casimiro Solano y por mí, Agustín Bonilla. Por los Señores Pedro Ramirez, Eulalio Coto y por mí, Florencio Meza. Por los Señores Ramon Quiros y Juan Meza y por mí, Francisco Bonilla. Francisco Piedra. Clemente Guzman. Julian Quesada. Por mí, y los Señores Pedro Guzman y José María Fonseca, Yanuario Quesada.

CRONICA.

El dia 25 del corriente, por invitacion del muy digno Cura de San Isidro, Presbítero Don Estéban Echeverri, S. E. el Presidente de la República se trasladó á la Ciudad de Heredia y de allí se dirigió á aquella pequeña poblacion, acompañado del Comandante, del Gobernador, de varios miembros de la Municipalidad y de algunas otras personas de distincion de la misma Ciudad.

El objeto de la invitacion era la entrega que el referido Señor Cura iba á hacer á la Ilustre Representacion Provincial, de una Casa de enseñanza, construida bajo su iniciativa y con sus propios recursos, los del pueblo y de otras personas que generosamente contribuyeron á tan importante obra.

S. E. fué recibido por el Señor Cura y el pueblo con las muestras de respeto debido á su alto carácter y con testimonios inequívocos del afecto personal que ha sabido inspirar á aquellos honrados vecinos. Acompañaban al Señor Cura Echeverri, el Señor Cura de Heredia y el Reverendo Padre Don Luis J. España.

Despues de la Misa, á la cual asistieron el Señor Presidente y demas personas de su comitiva, se procedió á la Bendicion del nuevo edificio, durante cuyo acto se cantó el Te Deum, amenizado con las simpáticas voces de dos Señoritas. Al mismo tiempo la banda militar ejecutaba alegres dianas en la calle en frente del edificio. Dentro de él, en los dos grandes salones, se hallaba reunido todo el pueblo, así hombres, como mujeres y niños de uno y otro sexo.

Terminada la ceremonia religiosa, el Señor Cura Echeverri leyó el sentido discurso que insertamos en otro lugar, y á continuacion una niña de tierna edad, dirigió al Presidente la peticion que tambien

se inserta. S. E. contestó á uno y otro discurso en términos satisfactorios. Manifestó el placer que experimentaba al ver terminado un edificio que él habia tenido la honra de inaugurar, dando los primeros azadonazos, hace cerca de dos años, cuando desempeñaba la Cartera de Instrucción Pública con que le habia honrado su amigo el Benemérito General Guardia, á quien correspondia la gloria de haber iniciado el progreso de la pequeña, pero muy importante población de San Isidro.

Dijo, en seguida, que él se aprovechaba de las ideas manifestadas en el discurso del digno Señor Cura para satisfacer á él y á la inteligente Señorita que le habia dirigido la palabra: que, inspirado en ellas, debia manifestar que él, en efecto, consideraba la mision del Sacerdote católico en los términos que contenia el discurso que acababa de tener el gusto de oír pronunciar por el Señor Cura: que él no comprendia la Religion sino era caminando siempre de acuerdo con los progresos de la inteligencia humana, ni concebía verdaderos adelantos en la sociedad sino apoyados en las verdades de la Religion Católica: que bajo este punto de vista, sin espíritu de adulacion, muy ajeno á su carácter, él veía en el Señor Cura Echeverri un modelo del Sacerdote Católico, segun el espíritu del Evangelio, y un Pastor que comprendia y sabia cumplir con sus deberes para con el sencillo rebaño que estaba confiado á su espiritual direccion y para con la Patria, de la cual, no obstante su mision sagrada, no podia menos de considerarse ciudadano con mayores deberes, por la dignidad eclesiástica en que estaba constituido.

¡Ojala, añadió S. E., todos los Ministros del culto católico, comprendieran sus deberes, como el digno Señor cura de San Isidro! La Religion ganaría y la sociedad civil se vería libre de conflictos criados, talvez, de buena fe, pero en un espíritu que no es el del divino Evangelio, ni el de la civilizacion sana del siglo.

Expuso, en seguida, que su corazon se encontraba satisfecho, ahora que veía terminado el importante edificio destinado á la educacion de uno y otro sexo, monumento imperecedero del patriotismo y virtudes religiosas del Señor Cura y del espíritu progresista del honrado pueblo de San Isidro, y poder cumplir, en su actual calidad de Jefe de la Nacion á que el voto de sus conciudadanos le habia elevado, la promesa que, como Ministro de Instrucción Pública, bajo la Administracion del Benemérito Señor General Guardia, habia hecho, siguiendo las inspiraciones de su, entonces, digno Jefe. Que, en consecuencia, quedaba desde luego fundado en el Barrio de San Isidro el Liceo de niñas, á cuyo intento, recomendaba, en aquel mismo acto, á la Ilustre Representacion Provincial y al Señor Gobernador la eleccion de una Maestra idónea por sus

virtudes y conocimientos, á fin de que el Liceo se abriese en el próximo mes de Enero.

Concluido este acto, en medio de los aplausos entusiastas de un pueblo sencillez, pero que ha sabido comprender su verdadero bien y progreso, bajo la direccion de su ilustrado y digno Pastor, S. E. con las demas personas de su comitiva pasó á visitar el edificio en todas sus dependencias, quedando, tanto él, como los miembros municipales, el Señor Gobernador y demas funcionarios y personas particulares, satisfechos del buen plan del edificio, compartido en dos departamentos para la educacion de uno y otro sexo, así como de la buena voluntad de ese pequeño pero inteligente pueblo que tan bien ha sabido corresponder á las nobles y elevadas miras de su digno Señor Cura.

En seguida, el mismo Señor Cura obsequió á S. E. y su honorable Comitiva con un esquisito almuerzo, y poco despues del medio dia, por temor de la lluvia que amenazaba, S. E. el Señor Presidente regresó á la ciudad de Heredia llevando consigo la noble satisfaccion de haber hecho un bien al pueblo y de haberse hecho acreedor á las bendiciones de una generacion que le deberá el bien inestimable de la educacion.

A las seis de la tarde, S. E. el Presidente llegó á esta Capital para entregarse, despues de un dia de tan grato recuerdo para él, á sus tareas ordinarias. Lo esperaban en la Estacion los dos SS. Generales Quiroz y otras personas, que lo acompañaron hasta su casa de habitacion.

¡Ojalá estas fiestas del verdadero progreso de los pueblos se repitieran con mas frecuencia! Ojalá, los demas Ministros de Dios, encargados de la Cura de los pueblos, imitasen la conducta noble, generosa, y esencialmente progresista del muy digno Señor Cura Don Estéban Echeverri! ¡Cuán distinta sería la suerte de los pueblos con Pastores que se consagrasen al bien positivo de su respectiva grey, en vez de oponer tenaz resistencia al progreso fundado en el principio de la obediencia á la autoridad, ya sea en el orden político ó ya en el religioso!

El Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Don Luis Bruschetti, Vicario Apostólico enviado por su Santidad el Señor Pio IX para encargarse del Gobierno de esta Diócesis, arribó á Puntarenas por el vapor "Colima," y hoy hará su entrada en esta Capital.

El Gobierno ha dictado las órdenes convenientes para que S. S. Ilustrísima sea recibido y atendido como corresponde á su elevado carácter y á la mision que ha recibido del Sumo Pontífice, tanto en Puntarenas, como en todos los lugares del tránsito. Un tren expreso, en el cual van los H. H. Secretarios de Estado, lo conducirá de Alajuela á esta Capital, en la cual se le ha preparado un alojamiento provisional, en donde lo recibirá S. E. acompañado del Consejo de Estado, de los principales Jefes Militares de la Capital y de otras varias personas de distincion.

Deseamos á S. S. Ilustrísima la mas feliz bienvenida y una grata permanencia en este pais eminentemente católico.

Excmo. Señor Presidente.

Ilustre Representacion Municipal.

SEÑORES.

Al lado de los dias amargos de la existencia humana, hay dias faustos y felices en la carrera de la vida, y este es para mí uno de ellos. Mi corazon se regocija y late satisfecho al contemplar el grande objeto que aquí os reúne, la grande idea á que vais á dar cima, y el proyecto mas grande aún á que damos impulso, el redentor proyecto de la educacion del pueblo. ¡Pobre pueblo! Si el sudor baña tu frente, que á lo ménos la luz llegue á tu espíritu! Si el trabajo y las duras privaciones son tu herencia y patrimonio, que no se te excluya bárbaramente del festin de la civilizacion á que concurren hoy gozosas todas las clases de la sociedad!—Sí, Señores: que el pueblo se eduque, que se ilustre en la medida de su condicion, es la aspiracion mas legítima de todo buen ciudadano, y añado tambien, es el deseo ardiente del verdadero sacerdote católico. La República necesita que sus miembros todos posean siquiera alguna ilustracion, y el sacerdocio inspirado en el verdadero espíritu de la Iglesia, lejos de proibir las luces, las promueve y las difunde con el mas vivo interes.—Pero eso sí, que la ilustracion sea sólida, que la educacion, por imperfecta y limitada que sea, se establezca sobre las bases inquebrantables de los sanos principios; por que de no ser así, estoy seguro que cualquiera de nosotros preferiria á tan funestas luces la ignorancia y á tan falsa ilustracion la docilidad nativa del pueblo sencillez que se deja guiar, las mas veces con acierto, por la sola luz del buen sentido. Que la educacion se base en los sólidos principios de la Religion cristiana, que el conocimiento de su moral y de sus dogmas sea la condicion primera y el primer elemento de la ilustracion, y el pueblo aprenderá con la ciencia de sus deberes religiosos y sociales la ciencia práctica de la vida humana, aprenderá á vivir contento con su posicion, respetuoso á la ley, amigo del trabajo, resignado en la adversidad y templado en la abundancia. ¿Qué mas se quiere de la educacion del pueblo? ¿Por ventura se trata de hacer de cada ciudadano un sabio ó un político? No por cierto: la educacion, sobre todo, la educacion rudimental y primaria, no tiene mas atribucion que la de inculcar los principios que mas tarde contribuirán á formar el hombre de bien y la mujer modelo, proporcionándoles ademas ciertos medios de hacer mas cómoda y agradable la existencia, ensanchando su esfera de accion intelectual y material, é impulsando así las masas por la via del progreso. A este objeto se enderezan el arte de leer, el de escribir, el de contar... Pero antes que la ciencia de los números, está el conocimiento del catecismo. He aquí lo que no necesita demostracion, lo que reclama el comun sentir y la verdadera opinion general. Por lo tanto me atrevo á asegurar que es la mision del sacerdote católico la de impulsar, promover y aun presidir á la educacion del pueblo; y sin derogar en nada los derechos de la autoridad á este respec-

to, creo que produciria los mas bellos resultados la accion combinada de ambas fuerzas, la del magistrado y la del sacerdote, teniendo por único objetivo la mas ventajosa formacion de las masas. Sensible es, por lo tanto, que los enemigos de nuestra augusta religion, de la religion del saber, y de las luces, se empeñen en separar aquellas fuerzas, ó mas bien apartar por completo á los ministros del culto de las escuelas de la juventud, siendo ellos en realidad de verdad sus naturales maestros, sus pedagogos no de profesion ú oficio sino de vocacion sobrenatural y divina.—Ciertamente al conferir el Divino Fundador de la Iglesia á sus apóstoles la mision de enseñar á todas las naciones, *Docete omnes gentes* (Math 28.19,) no parece haberles circunscrito épocas, ni lugares, ni ramos de enseñanza. *Enseñad, y á todos, y hasta la consumacion de los siglos...* y esa antorcha refulgente que en sus manos pusiera el Salvador del mundo, la Iglesia la ha llevado triunfante, inextinguible á través de las edades, iluminando ya cien generaciones.

Disimulad, señores, que en tan solemnes momentos haya distraído así vuestra atencion con semejantes consideraciones, quizás inoportunas, cuando mi objeto al dirigiros la palabra no era mas que reseñaros brevemente la historia del modesto edificio que hoy se inaugura. Sírvame de disculpa el que esas mismas reflexiones fueron para mí decisivas cuando al llegar á esta Parroquia tomé la resolucion de hacer algo por la mejora de la educacion. Dirigi desde luego una mirada compasiva sobre el estado de atraso en que se hallaba este pueblo, en especial el sexo femenino, no ciertamente por el descuido de las autoridades, sino por la falta de locales adecuados y de recursos para levantarlos. Pensé, pues, en la necesidad imprescindible de construir un edificio capaz de contener dos escuelas para los niños de uno y otro sexo.

Habitantes de San Isidro! Hoy hace dos años que el Señor Gobernador de esta Provincia, á instancias mías, os reunió para proponeros este pensamiento, junto con el de abrir unas calles cerca de la Iglesia, así para facilitar el tránsito, como para hermosear esta naciente poblacion: vosotros acogisteis con entusiasmo entrambos pensamientos que tanto me preocupaban, y en ese mismo dia os suscribisteis en mil pesos para la construccion de este edificio. Con esta suma y el solar que á nombre de Don Pascual Solórzano os ofreci en dicho dia, emprendí este trabajo, superior sin duda á las fuerzas de un pueblo corto en número y en su generalidad pobre.

El último de Febrero del año próximo pasado el muy digno Magistrado que hoy preside la República, siendo aun Ministro de Instrucción Pública, llevado de su indisputable amor á la instruccion del pueblo, se dignó venir personalmente á dar los primeros azadonazos en el lugar donde debian abrirse los cimientos de este edificio. En ese dia memorable, el digno Señor Ministro, admirador de los esfuerzos de un pueblo que á pesar de su incapacidad lidiaba por alzarse á la esfera de los pueblos civilizados, ofreció contribuir con cuatrocientos pesos (\$ 400) de los eventuales de su Cartera, que me han sido entregados religiosamente, y ofreció tambien, cuando el edificio estuviese concluido, establecer el Liceo de niñas tan deseado. ¡Admirables miras de la Providencia! Ella, que tanto ha cuidado de este pueblo, ha querido sin duda que este generoso funcionario sea elevado al eminente puesto que tan dignamente ocupa, para que mas fácilmente pueda cumplir su palabra colmando nuestros votos. Con los recursos mencionados y con los que me ofre-

cieron algunos buenos y generosos ciudadanos de Heredia que acogieron gustosos mis humildes súplicas, tengo la satisfacción de anunciaros que la obra está concluida.

Ilustr. Representacion Provincial! Aquí tenéis este edificio levantado por mis esfuerzos y la cooperacion del pueblo: yo os lo entrego para que cuideis de él y le deis la ocupacion para que se ha destinado, que es única é indispensablemente la educacion popular de ámbos sexos. He invertido en él la suma de dos mil pesos que he recibido. Os acompaño la lista de los nombres de los generosos contribuyentes, por que es justo que sepais quiénes han sido mis cooperadores en tan noble tarea. Lo demas que se ha gastado ha sido fruto de mis economías y privaciones.

Concluyo, Señores, dando las mas cumplidas gracias á todas las autoridades que han cooperado á mi empresa, honrándome con tan señalada prueba de confianza, no ménos que á todos aquellos que poniendo en mis manos su dinero, acreditaron mi honradez comprometiéndome así mi eterna gratitud.

Excmo. Señor, Señores: Quiera el Cielo bendecir nuestros esfuerzos en la obra de la educacion, que es el porvenir de la religion y de la Patria, y quedarán recompensados vuestros desvelos y los míos por el bien de este pueblo que sabe grabar en caracteres indelebles los nombres de sus benefactores.

HE DICHO.

San Isidro de Heredia, Diciembre 25 de 1876.

E. S. ECHEVERRI.

Excelentísimo Señor Presidente:

Por vos mismo, Señor, estais viendo que nuestro Señor Cura, llevado del profundo amor que nos profesa y arrojando mil dificultades, tan naturales en esta clase de empresas, ha levantado este edificio para que reuniéndonos en él, bajo la direccion de una buena directora, podamos recibir una educacion sobre bases sólidas que ilustren nuestra inteligencia y ennoblezcan nuestro corazon.

El local está preparado, nosotras dispuestas; solo de vos depende la coronacion de la obra, para que queden llenadas y satisfechas las nobles aspiraciones de nuestro querido Pastor y los justos deseos de nuestros padres y protectores. Decretando que se nos provea de una buena preceptora, cumplireis con el mas grande y grato de vuestros deberes, contribuyendo directamente á que nosotras y nuestras descendientes seamos buenas hijas, buenas esposas y tambien buenas madres, y con el tiempo nos sea dado dar á la patria buenos ciudadanos, fieles cristianos á la Iglesia, y Santos al Cielo: por tanto, Excelentísimo Señor, yo á nombre mio y de mis amadas compañeras, con todo el respeto que os debemos, os suplico humildemente, os dignéis dar una mirada compasiva sobre el estado de nuestra ignorancia y disponer lo necesario para que salgamos de ella.

Si obráis así, grabaréis vuestro ilustre nombre en caracteres indelebles, en el tierno corazon de estas pobres criaturas que os recordarán con eterna gratitud.

Excelentísimo Señor.

San Isidro de Heredia, Diciembre 25 de 1876.

ADELAIDA RODRIGUEZ.

ACUERDO.

GOBERNACION DE LA COMARCA DE PUNTARENAS, á las once del dia veintiseis de Diciembre de mil ochocientos setenta y seis.

Estando demostrado por la experiencia de muchos años, el peligro inminente que corre esta Ciudad, debido á su posicion topográfica, de ser inundada en la época de fuertes lluvias, preciso es dictar una providencia que ponga á cubierto á sus moradores de un desastre probable.—Por tanto, acuerdo:

1º—Que en la calle principal de esta Ciudad se formen seis desagües al Estero por tubos cuadrangulares de tablones de dos pulgadas de grueso, media vara de ancho y de la mejor madera conocida, y

2º—Que estos desagües deben estar colocados en el lugar que designe la Policía en todo el mes de Abril próximo, á cuyo efecto, se convocarán contratistas por edictos, los cuales presentarán sus propuestas dentro de cuarenta días contados desde la publicacion de este acuerdo.—Jq. Fonseca.—J. M. Acosta, C. Srio.

Quien quisiere hacer este contrato puede dirigir sus propuestas cerradas á esta Oficina dentro del término arriba señalado.

Jq. FONSECA.

.....2v.1.....

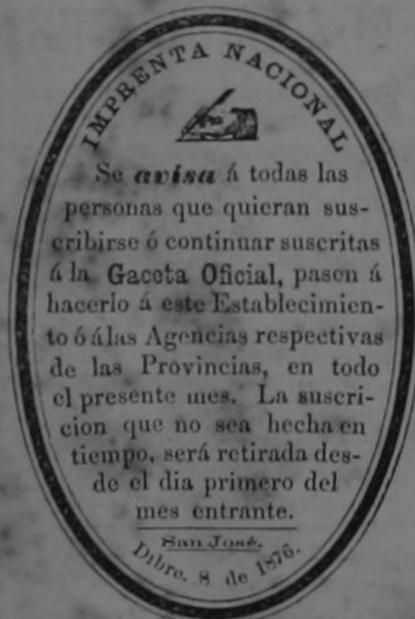
ANUNCIOS.

PERIÓDICOS OFICIALES.

A fin de que la adquisicion de la Gaceta Oficial esté al alcance de todos, la suscripcion continuará al ínfimo precio de UN PESO el semestre. Respecto al Boletin Oficial, se piensa darle otra forma y nueva importancia; mientras tanto, los suscritores á la Gaceta, que deseen recibir el Boletin, pagarán CINCUENTA CENTAVOS mas cada semestre.

San José, Dbre. 29 de 1876.

GACETA OFICIAL.



Se suplica á los Agentes de las demas Provincias, pason con anticipacion un conocimiento de los suscritos, para remitir el número correspondiente de Gacetas.

Se vende.

Un terreno constante de seis manzanas, tres de potrero y tres para sembrar maiz, sito en los "Cédros".

El que lo necesite véase con su dueño

JOAQUIN QUIROS B.

3. v. 3. d.

INVITACION.

Las fiestas cívicas de esta Ciudad, tendrán lugar en los días 6, 7, y 8 del próximo mes de Enero.

Para su mayor lucimiento y alegría, se invita á los habitantes de las demas Provincias, para que se sirvan concurrir á ellas.

Gobernacion de la Provincia de Alajuela, Diciembre 27 de 1876.

AD. BONILLA.

Consulado de España en Costa-Rica.

En cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento del Registro de nacionalidad fecha 5 de Setiembre de 1871, se hace indispensable que los españoles residentes en Costa-Rica presenten en este Consulado de mi cargo el certificado de nacionalidad que obre en su poder, para ser renovado, así como están obligados á inscribirse en el Registro los españoles que no lo hayan verificado anteriormente: de lo contrario perderán dichos españoles la proteccion consular y pagarán además la multa fijada en el artículo 11 de dicho Reglamento.

La renovacion é inscripcion ántes mencionadas deberán tener lugar precisamente durante el presente mes de Enero.

San José, 1º de Enero de 1877.

El Cónsul de España,
G. ORTUÑO.

3 v.—1.

AVISO.

El que suscribe vende dos casitas que posee al Sur de la Plaza de la Soledad en esta Capital. La persona que quiera comprarlas, puede pasar á verlas y las adquirirá por un precio barato.

San José, Diciembre 26 de 1876.

JOSÉ M. BOLANDI.

3. v. 1.

AVISO.

Recien llegado á este pais, tengo el honor de anunciar al público, como maestro carpintero y ebanista; industrias que he ejercido y han sido mi ocupacion diaria por espacio de muchos años en diferentes países de Europa y América. Anúnciome, tambien, como empresario ó contratista, para tomar en ajuste la construccion de casas ó de cualquier otro trabajo arquitectónico, ya en esta Capital ó en cualquiera otro punto de la República.

Mi sistema en la empresa de todo trabajo, ha sido siempre evitar al propietario las molestias consiguientes que le origina frecuentemente su intervencion. Así es que, en la edificacion de una casa, correrán de mi cuenta todos los cuidados correspondientes á la misma, desde su comienzo hasta la terminacion ó entrega de la llave al dueño del edificio.

Las personas que deseen ocuparme, pueden pasar á mi taller, establecido frente al cuartel de Serenos, con la seguridad que serán atendidas con toda puntualidad: ofreciéndoles desde ahora, en la realizacion de mis empresas, economía de tiempo, perfeccion en los tra-

bajos y la mayor baratura posible en los precios.

San José, 28 Diciembre 1876.

PEDRO MARQUÉS.

3. v. 1.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA.

Cumpliendo con lo prevenido por el artículo 1º, capítulo 8º de los Reglamentos de esta Sociedad, me hago la honra de invitar á todos los miembros de ella, para la Junta general que tendrá lugar el Domingo 7 de Enero próximo, á las 12, en la casa habitacion del Señor Tesorero Don Mateo R. Fournier.

El Secretario,

MATEO F. FOURNIER.

San José, Diciembre 27 de 1876.

3. v. 1. d.

AVISO.

A dos leguas de Cartago vendo, arriendo ó alquiler un encierro de 180 manzanas, en ellas hay 40 próximamente de sacate; 40 de yerbas y rastrojos, y cien de montaña, con abundantes maderas de construccion: en este sitio se conservan los pastos verdes y frescos en todo el verano, y están propios para repastar una partida de ganado: el que tenga interes háblase con

JUAN M. CARAZO.

3. v. 1. d.

Una hacienda en venta.

Deseando irme á Europa, vendo mi hacienda nueva en Cachi. Tiene 22 manzanas, todas buenas para café. 3½ manzanas sembradas de café, como 17.000 almácigos de 1 y 2 años, caña, rastrojos. Para aumentar la hacienda se pueden comprar barato tierras colindantes. Pormenores dan en San José, Ingeniero Don E. R. Möller á su dueño en Cachi.

G. SAMSON.

3. v. 1.

LIBROS QUE ACABO DE RECIBIR.

Historia general y particular de España, undécima edición. Curso de Geografía por Monreal. Pantoja, Ley hipotecaria. Ortiz y Zuñiga, Práctica forense. Montalban, Derecho civil y penal. Calvo, Derecho internacional. Aubry & Ran. Droit civil, Tome septième Ritt, Nueva aritmética, y mas de doscientas clases mas, á un precio módico.

Los que necesiten dichas obras, ocurran á la mayor brevedad, pues han venido en número reducido á la Librería de Joaquin Montero, Plaza Principal.

3. v. 1. d.

Instituto Nacional.

Desde el 22 del corriente mes hasta el 6 de Enero del próximo año queda abierta la matrícula en este establecimiento, tanto para los cursos académicos como para las asignaturas sueltas.

Se invita al público para el dia 7 del próximo Enero, á fin de que se sirva honrar con su presencia la funcion solemne de inicio en la que se distribuirán los premios.

El Secretario,
C. M^a Ulloa.

CLASIFICACION DEL CAFE.

Los hacendados y compradores de café que manden este producto al extranjero, pueden conseguir su clasificación y arreglo, como también su despacho á Puntarenas, con la mayor brevedad y á poco costo, en nuestras bodegas, en donde hay facilidad para clasificar 300 sacos por día.

Es bien conocida la ventaja en los mercados de Europa y los Estados Unidos de tener el café clasificado, resultando un ocho por ciento de utilidad en precio sobre café sin clasificar.

De nuestras máquinas el caracolillo sale enteramente perfecto, sin un solo grano comu; aumentando su valor cinco centavos la libra.

TARIFA.

Para recibir, clasificar, aventar, sacar el caracolillo, pesar, coser, marcar y despachar (sin sobre-sacos,) 25 centavos por saco de cinco arrobas; y 5 centavos más con sobre-sacos.

Los dueños deben entregar su café pesado, en sacos de cinco arrobas netas; de otro modo, deben presenciar el peso en nuestra bodega.

Remitirémos café á Nueva-York y á San Francisco por cuenta de sus dueños, cuando lo exijan. Por mas pormenores ocurrirán en las bodegas ó en el Almacén Americano.

DE VENTA,

Sacos para café, buena clase: dos aventadores, una máquina para descascarar y pulir café, y mesas para escojer; todo en el mejor estado.

San José, Noviembre 25 de 1876.

MORRELL & C^a

12 v.—8.

Gran Baratillo. Fiestas Nacionales. Quemazon.

Las existencias de la tienda de los infrascritos, esquina opuesta á la del Palacio Nacional, se venderán de esta fecha en adelante á precios extraordinariamente baratos y al alcance de todo el mundo.

San José, Diciembre 16 de 1876.

JUAN FERNANDEZ É HIJO.

...3v.3....

Aviso importante.

Se suplica á todas las personas que tengan que satisfacer impuestos municipales, pasen á verificarlo á la Tesorería respectiva, en el perentorio término de diez días, á contar desde el 1^o de Enero próximo.

Inspeccion y Recaudacion General de Impuestos Municipales. San José, Diciembre 13 de 1876.

FÉLIX SOLANO.

3. v. 3.

¡ AVISO IMPORTANTE !

El infrascrito desearo de trasladarse á la Ciudad de San José, desca vender las fincas que en esta Provincia tiene; á cuyo efecto las ofrece con las mayores comodidades, otorgando, si fuere necesario, largos plazos: las dichas fincas son cuatro casas en la calle real, cuatro potreros en distintas partes, pero todos bien situados y algunos pequeños solaritos dentro de las 5 cuadras.

Alajuela, Diciembre 24 1876.

CÁRLOS J. DE SILVA.

3. v. 1.

BOTICA DE SAENZ.

Con esta denominacion se ha abierto al público una nueva oficina de Farmacia. Contiene dro-

gas y medicinas frescas de la mejor calidad. El despacho será esmerado y los precios equitativos. Está situada á cincuenta varas al Sur de la esquina Sudoeste de la plaza principal, casa de D. Juan de Dios Salas, frente á la de D. Narciso Esquivel. Propiedad del que suscribe, la Botica estará bajo su inmediata inspeccion, y allí se le encontrará para las consultas que á bien tengan hacerle.

San José, Diciembre 15 de 1876

ANDRES SAENZ.

6 v.—3.

AVISO.

El Hotel de Ambos Mundos, así como la vinatería y tablado, situados al S. E. de la plaza de la Estacion, están á disposicion del que se digne honrarlos.

Diciembre 18 de 1876.

VÍCTOR GOLCHER.

3. v. 2.

AVISO.

Necesitándose un inteligente con quien contratar el trabajo de mano para armar y colocar el techo de hierro que debe cubrir la Iglesia del Carmen, se convocan licitadores, para que de esta fecha al 2 de Enero próximo, presenten sus propuestas cerradas, al Mayordomo que suscribe.

San José, Diciembre 15 de 1876.

MANUEL HERNANDEZ.

NOTA.—La persona que quiera ver los planos para formular su propuesta puede dirigirse al Señor Don Angel M. Velazquez, en la Botica "Carit."

3 v.—3.

Como dinero contante, recibo en todas mis transacciones comerciales, el papel del Banco de Emision de Crédito.

JAIMÉ GÜEL.

6. v. 3. D.

ATENCIÓN.

El Señor Don José Duran ha sido encargado por el infrascrito, para realizar los vinos legítimos españoles pertenecientes á la testamentaria del Doctor Don José Ventura Espinach.

San José, Diciembre 14 de 1876.

El Albacea,
JUAN J. ULLOA.

3 v.—3.

BANCO NACIONAL DE COSTA-RICA.

Las oficinas de este Establecimiento se cerrarán en los días 28, 29 y 30 del presente mes.

Las obligaciones del Banco, que venzan en estos tres dias, se considerarán como vencidas el 27 del corriente mes, y las que existan en su favor, el día 2 de Enero de 1877.

San José, Diciembre 14 de 1876.

JUAN J. ULLOA,
Administrador.

3 v.—3.

AVISO A LOS COMERCIANTES.

Alquilo una bodega á toda comodidad y seguridad.

ENRIQUE ROIG.

3 v.—3.

Acabo de recibir un surtido pequeño de los siguientes vinos, directamente de las fábricas.

VINOS FINOS.

Champaña "Clicquot," en cajas de 24 medias botellas.
Sparkling Moselle
Sparkling Hock
Schneidberger
Rüdesheimer

Vinos del Rhin.

San José, Diciembre 8 de 1876.

A. H. L. MADRUGAL
Frente á la Casa de Paris.



AVISO.

El infrascrito arquitecto (con diplomas de Holanda ó Inglaterra), informa al público que se ha establecido en esta Ciudad, y ofrece sus servicios para toda clase de trabajos, ya sea á las Municipalidades ó particulares.

San José, Octubre 16 de 1876.

Calle del Laberinto, casa de Don Salvador Gonzalez.

JUAN J. DE JONGH I. C.

6. v. 3.

AVISO.

Desde el 15 del corriente mes, hasta el id. del entrante, estará abierta en esta oficina, la matrícula de los jóvenes que pretendan cursar alguna ó todas las asignaturas del Colegio en el año de 1877.

Secretaría del Colegio de San Agustín. Heredia, Diciembre 9 de 1876.

J. Lzo. Madrugal.

2 v. 3.

A LOS DEUDORES del Banco Nacional de Costa-Rica.

La Direccion de este Establecimiento, en sesion celebrada el dia once del corriente mes, en su artículo 4^o acordó: que todos los pagarés del Banco, que no estuviesen arreglados, á mas tardar, á los quince dias de su vencimiento, se entreguen irremisiblemente al Abogado para su cobro judicial.

San José, Diciembre 12 de 1876.

JUAN J. ULLOA,

Administrador.

...3v.3....

Sociedad Económica.

Se convoca á los miembros de la "Sociedad Económica" para una reunion general que tendrá lugar, en casa del que suscribe, á las cuatro de la tarde del sábado 23 del corriente.

San José, Diciembre 11 de 1876.

M. F. QUIROS,

Administrador.

...3v.3....

¡ JOYAS !

¡ Oportunidad sin igual !

J. BOHLANDER, de Panamá, ha regresado de Europa con un magnífico surtido de alhajas, brillantes, relojes, etc. etc.

El surtido completo estará en su poder, la venta pública, desde el dia 24 del actual en el Hotel de Víctor. Precios maravillosamente bajos. Todo garantizado.

3 v...2

Potrero de Coris.

Lo ofrezco en arrendamiento por uno ó mas años, del 31 de Enero próximo, en adelante.

San José, Diciembre 11 1876.

FRANCISCO ECHEVERRÍA.

6. v. 3.

Jabonería de San José.

Expende su jabon "de familia" á \$ 13 50 centavos caja; y en partidas de 20 cajas á \$ 13 y 3 meses plazo con firmas descontables en los Bancos.

Oleina para máquinas, á \$ 2 el galon, y por barriles á \$ 22 el quintal.

Candelas de sebo prensado y refinado, con 20 0/0 de vendaje.

Recibo como dinero efectivo, los billetes del Banco de Emision de Crédito.

San José, Diciembre 10 de 1876.

FRANCISCO GIL.

12. v. 3.

Continuacion del Baratillo.

Con el objeto de vender al contado se han rebajado considerablemente los precios en la tienda de José Duran.

Entre otras mercaderías, se encuentran los siguientes artículos que han llegado recientemente.

Pañuelos de seda, variedad de clases. Pañolones de Lana y de Burato. Cepillos, para ropa, cabeza, uñas, dientes, etc.

Corsées, miriñaques.

Guantes para montar.

Casimires de última moda para pantalones y levitas:

Ligas, tirantes.

Cuellos y corbatas para Señoras y caballeros.

Paraguas, Parasoles.

Aretes, peinados, aderezos, pulseras.

Cadenas ó leontinas de muchas clases.

Calzado para hombres, Señoras y niños, etc., etc.

San José, Diciembre 12 de 1876.

6. v. 3.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced